



República de Colombia
Rama Judicial
Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Bucaramanga

Estado No.: 048

Fecha del estado: 11/06/2020

Radicado	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Fecha de la Providencia	Descripción de la actuación (para ver la decisión completa dar clic en la descripción)
68001.31.03.007.2018.00311.00	EJECUTIVO MIXTO	COMPAÑÍA DE CONSULTORÍA, INVERSIONES Y ASESORÍAS INVERLAWYERS S.A.S., como cesionario de LAZO ORIENTE S.A.S.	DIANA MARCELA ALMEIDA NUÑEZ	10/06/2020	Se dicta auto del Art. 440-2 del C.G.P.

De conformidad con lo previsto en el art. 295 del código general del proceso – ley 1564 de 2012 -, y con el fin de notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha de hoy, 11/06/2020, siendo las 8:00 am, se fija el presente listado de estados por el termino legal de un (01) día y se desfijará en la misma fecha a las 4:00 pm.

MARIELA MANTILLA DIAZ
Secretaria